

24  
de cuyo empleo se le dio posesion: Ten alixtamiento del Vecin-  
dario general executado con distincion del año de setenta  
y uno fue puesto entre los Hijos D.<sup>o</sup> y en el practicado à Vna.  
de la Dñ.<sup>a</sup> circular del año de ochenta y tres, fue puesto como Hi-  
jo D.<sup>o</sup> con D.<sup>o</sup> Antonio su hermano: En estas circunstancias,  
haviendome mi Pa. avicinado en Dña Villa de Tecla con el  
motivo de hacer en ella contraido matrimonio con D.<sup>a</sup> Francis-  
ca Soriano Alarcos, para que se le continuase en la posesion  
de Hijo D.<sup>o</sup> en que se halla en la de Sumilla de su Comarca,  
hize contrax ante su Concejo con la debida solemnidad y en vir-  
tud de la Vna. R.<sup>a</sup> Provision compulsoria, lo basta aqui expu-  
esto, segun todo ello aparece de los adjuntos documentos q.<sup>o</sup>  
presento, y Juro: Y mediante ellos = A. S. A. Supp.<sup>o</sup> revista  
en vista, y de lo expuesto mandado de paxhar à mi Pa. Vna.  
R.<sup>a</sup> Prov.<sup>on</sup> para que el Concejo, Justicia y Regim.<sup>o</sup> de Dña Vi-  
lla de Tecla en conformidad de la posesion de Hijos D.<sup>o</sup> en q.<sup>o</sup>  
mi Pa. y sus ascendientes han estado en la de Sumilla de  
su Comarca, le continúe en ella y le haga guardar y guardar  
todas las exenciones, franquenzas y libertades que se-  
gun Leyes de estos Reynos, practicas, y estilo de Dña. Villa  
se acostumbra guardar à los Hijos de algo notorio de Ven-  
que, no le incluya en carga alguna Concejo, le cante co-  
mo à Hijo D.<sup>o</sup> en los Padrones, le proponga para los emple-  
os propios de la Nobleza, no le imponga el uso de escudo, y  
blason de sus Armas en sus Portadas, Capillas, reposteros,  
alajas de oro y plata y de mas cosas que tenga por conven-  
te y haga que para que asi en lo sucesivo conste, se ponga Copia  
de Dña. Vna. R.<sup>a</sup> Prov.<sup>on</sup> en el Libro Capitular corriente, y devuelva  
à mi Pa. la original con testimonio de su cumplimiento para  
guarda de su Dño. por ver asi conforme à Justicia que pido y de

mi Pa.